



**Misión Permanente de España**  
ante las Organizaciones Internacionales  
**GINEBRA**

JV/MLB/N°344/09

OHCHR REGISTRY

22 OCT 2009

Recipients : .....CAT.....

*La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en relación con las respuestas del Gobierno de España al cuestionario del Comité contra la Tortura relativo al examen del V informe periódico de España, remitida con la Nota Verbal referencia JV/AMB/N° 244/09 de 24 de agosto de 2009, se ha observado un error material en la respuesta a la pregunta 28, por lo que se pide al Comité contra la Tortura que se haga constar la presente rectificación.*

*Los datos estadísticos proporcionados en dicha respuesta no se refieren a exclusivamente actos de tortura o de trato cruel, inhumanos o degradante, por lo tanto deben sustituirse por los siguientes:*

***“De acuerdo con el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, en el año 2007 han sido condenadas por delito de torturas un total de diez personas”***

*La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su más distinguida consideración. JV*



Ginebra, 21 de octubre de 2009

*Oficina de la Alta Comisionada de las  
Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Palais Wilson  
**GINEBRA***